

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 184-04 que asciende a la Coronel C. B. Nelly Altagracia Ortega Vda. Rodríguez, a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Coronel C.B., Nelly Altagracia Ortega Viuda Rodríguez, queda ascendida a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 185-04 que asigna una pensión del Estado Dominicano a favor de la señora Maria Rosa Belliard.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 185-04

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.